



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº

1786/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

08 NOV 2016

Expte. Nº 5.024/16

VISTO:

La Nota Nº 3143-16 mediante la cual Alumnos de la Escuela de Letras solicitan a la misma ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad "ENCUENTRO CON MARÍA TERESA ANDRUETTO", cuyo aval académico fue otorgado mediante Resolución H Nº 1710/16; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado tiene por objeto poner en relación la actividad académica con la creación literaria, crear nuevos espacios para el enriquecimiento de saberes y fomentar la participación de estudiantes en actividades académicas;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, movilidad en la ciudad, viáticos, certificados e impresión de materiales;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto por los alumnos, otorgando una ayuda económica de Pesos Un mil con 00/100 (\$1.000,00) para cubrir los gastos que demande la organización del evento mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de la jornada mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Gilda Lorena CAMPONOVO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Letras".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa